ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, QUE TIENE COMO FINALIDAD EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE DIVERSOS TEMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, DISTRITO DE TLACOLULA. OAXACA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas con veinte minutos, del día treinta y uno del mes de julio de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, **Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Síndico Municipal, Genaro García Hernández, Regidor de Hacienda, Ana María Blas García, Regidora de Obras, y María Isabel Morales Robles, Regidora de Educación**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y es su caso la aprobación de diversos temas de gobernabilidad en el Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula. Oaxaca. Bajo el siguiente:

----------**Orden del día**----------

Primero. Toma de Lista.
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.
Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
Sexto Análisis, discusión y en su caso, aprobación para la asignación de los nombres de las calles, con el previo conocimiento y acuerdo de los vecinos.
Séptimo. Análisis, discusión y en su caso, acuerdo para rectificar y establecer que toda adquisición de bienes y servicios deberá contar con oficio de solicitud y tres cotizaciones, con carácter indispensable en compras, para conocimiento y cumplimiento del Honorable Ayuntamiento.
Octavo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para enviar a recargar la batería de la ambulancia Ford modelo 2009.
Noveno. Asuntos generales.
Decimo. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca;

me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo, como sigue: ---------- ----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**----------

Primero. Pase de Lista

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

Segundo. Declaratoria del Quórum

Una vez confirmada la asistencia de **CINCO** Concejales, de los **CINCO** que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "*que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo*".

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de **CINCO** votos realizados por las y los concejales **CINCO** presentes en esta Sesión Ordinaria de Cabildo y **CERO** abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior

En uso de la palabra, el presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el Acta correspondiente a la Sesión anterior fue previamente circulada y puesta a disposición de los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron haber tenido pleno conocimiento de su contenido, de los asuntos tratados y de los acuerdos ahí consignados.

En virtud de lo anterior, y considerando que los integrantes del Honorable Cabildo ya se encontraban debidamente enterados de lo actuado en la sesión anterior, se determinó que el presente punto del orden del día quedara debidamente atendido y superado, teniéndose por leída y conocida el Acta anterior, procediéndose a su aprobación en los términos en que fue presentada, para los efectos legales y administrativos conducentes, por lo que se procede al numeral siguiente.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior

En continuidad con lo señalado en el punto anterior del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento del Honorable Cabildo que el informe relativo al cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta de la sesión anterior fue igualmente puesto a disposición y previamente conocido por las y los integrantes de este órgano colegiado, quienes manifestaron encontrarse debidamente enterados del estado que guarda cada uno de dichos acuerdos. En virtud de lo anterior, y considerando que el Honorable Cabildo ya tuvo conocimiento oportuno y suficiente sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos adoptados con anterioridad, se determinó que el presente punto quedara debidamente atendido, teniéndose por rendido el informe correspondiente, sin que fuera necesario someterlo a consenso ni a votación, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sexto. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para la asignación de los nombres de las calles, con el previo conocimiento y acuerdo de los vecinos.

En el uso de la palabra, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz,** Presidente Municipal, expone el punto a tratar: "Compañeros integrantes del Honorable Cabildo, el motivo de esta sesión es tratar un asunto de gran importancia para la organización y orden de nuestro municipio, la asignación oficial de los nombres de las calles. La Regidora de Obras Públicas la **C. Ana María Blas García**, ha trabajado en coordinación con los vecinos de la comunidad para recabar sus propuestas y acuerdos, y ahora somete a consideración de este Cabildo el listado de nombres. Le cedo la palabra para que nos exponga el tema".

Interviene la **C. Ana María Blas García**, Regidora de Obras, "Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros del Cabildo, he sostenido reuniones con los vecinos de las calles de nuestro municipio. Se les explicó la importancia de contar con nombres oficiales de las calles, conforme al Artículo 43, inciso B, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, esto facilita la ubicación, la entrega de correspondencia, los servicios de emergencia y la identificación de los domicilios. A continuación, les menciono los nombres de las calles:"

ASIGNACIÓN DE LAS CALLES:

- **CALLE ROMPECAPA**
- **CALLE RUGUÍ**
- **CALLE CAPELLANIA**
- **CALLE LANGURRALI**
- **CALLE LAS VÍAS**
- **CALLE CONSTITUCIÓN**

Estos nombres ya fueron consensuados con los habitantes de cada calle, por lo que traigo esta propuesta para que este Cabildo la analice, discuta y, si lo considera conveniente, la apruebe.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz,** Presidente Municipal, comenta: "Gracias, Regidora. Es muy importante que sean los propios vecinos quienes participen en la decisión de los nombres de sus calles, ya que son quienes mejor conocen su historia y sus tradiciones. Ahora escuchemos las opiniones de los demás compañeros."

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, "Presidente, compañeros. He escuchado atentamente la exposición. Veo con buenos ojos que se haya consultado a los vecinos, porque esto genera mayor aceptación y respeto por los nombres que se asignen. Mi recomendación es que una vez aprobados, se lleve un registro oficial y se coloquen los

letreros correspondientes para que sean conocidos por todos. Con eso, yo apoyo la propuesta."

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, "Desde el área de Hacienda, estaremos atentos para prever los recursos que se requieran para la señalización de las calles con los nombres aprobados. Es importante que todo quede debidamente registrado y documentado. Apoyo la propuesta."

Por lo que una vez escuchado lo expuesto, se procede a cuestionar a los concejales si tienen alguna manifestación que hacer, enseguida manifestaron todos y cada uno de los concejales presentes, estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo, por lo que, enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, por lo que queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.
Por lo anterior se generan los siguientes: ----------

----------**ACUERDOS**----------

PRIMERO. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes, la asignación de los nombres de las calles del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca, conforme al listado consensuado previamente con los vecinos de cada vía pública.

SEGUNDO. Túrnese el presente asunto al Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios para realizar lo conducente.

Séptimo. Análisis, discusión y, en su caso, acuerdo para rectificar y establecer que toda adquisición de bienes y servicios deberá contar con oficio de solicitud y tres cotizaciones, con carácter indispensable en compras, para conocimiento y cumplimiento del Honorable Ayuntamiento.

En el uso de la palabra, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz,** Presidente Municipal, expone el siguiente punto a tratar ante el Pleno: "Compañeros integrantes del Honorable Cabildo, tengo este punto para la sesión es someter a su consideración un asunto de relevancia para el buen funcionamiento de nuestra administración: el establecimiento de lineamientos claros para los procesos de adquisición de bienes y servicios. El Regidor de Hacienda ha solicitado tratar este tema para garantizar orden, transparencia y claridad en el manejo de los recursos públicos. Le cedo la palabra para que nos exponga."

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, "Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros del Cabildo, me permito exponerles la importancia de formalizar y rectificar los requisitos que deben acompañar a todo trámite de compra o adquisición. Es fundamental que todo gasto esté debidamente justificado y respaldado. Por ello, propongo que se establezca de manera formal que toda adquisición de bienes o servicios deberá contar con su oficio de solicitud respectivo y con al menos tres cotizaciones. Tratándose de compras, estos requisitos tendrán carácter indispensable y obligatorio.

El oficio de solicitud debe especificar qué se necesita, para qué se requiere y quién lo solicita. Las tres cotizaciones nos permiten comparar precios, calidades y condiciones, asegurándonos de que, se está obteniendo la mejor opción para el municipio. Esto nos da transparencia, nos protege a todos y facilita la comprobación ante las autoridades correspondientes. Lo someto a su análisis y consideración."

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz,** Presidente Municipal, comenta**: "**Gracias, Regidor. Tiene toda la razón. Establecer estos lineamientos nos da orden y certidumbre a todos. Es importante que cada área sepa cómo proceder. Me gustaría escuchar las opiniones de los demás compañeros."

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, comenta: "Presidente, compañeros. He escuchado con atención la exposición. Estoy totalmente de acuerdo. Es necesario que quede asentado en acta como norma interna del Ayuntamiento. El oficio de solicitud justifica la necesidad del bien o servicio, y las tres cotizaciones nos garantizan que se está pagando un precio justo y de mercado. Esto nos protege como administración y nos da transparencia ante la ciudadanía. Que quede claro que, sin estos requisitos, no debe proceder ningún trámite de compra ni de pago. Con eso, yo apoyo la propuesta."

Interviene la **C. Ana María Blas García**, Regidora de Obras, "Desde mi área, reconozco la importancia de contar con estos lineamientos. Cualquier compra de materiales, herramientas o equipo que se requiera para los trabajos de obra, deberá llevar su oficio de solicitud y sus cotizaciones. Así se evitan confusiones y se asegura que todo quede bien documentado y comprobado. Es una buena práctica y nos da orden a todos. Apoyo que se establezca así.

Para finalizar la participación, se concede el uso de la palabra a la Regidora de Educación la **C. María Isabel Morales Robles**, "Igualmente desde mi área. Es importante que todas las áreas nos apeguemos a este procedimiento para que todo quede claro y bien registrado. El hecho de que se establezca formalmente en acta nos da claridad y nos sirve de guía a todos para saber cómo proceder. Contar con oficio y con tres cotizaciones nos ayuda a cuidar los recursos del municipio y a comprobarlos correctamente. Apoyo la propuesta."

Al no haber más intervenciones ni dudas por parte de los concejales, el Presidente Municipal somete el punto a votación económica para su aprobación. Por lo que una vez escuchado lo expuesto, se procede a cuestionar a los concejales si tienen alguna manifestación que hacer, enseguida manifestaron todos y cada uno de los concejales presentes, estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo, por lo que, enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, por lo que queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Por lo anterior se generan los siguientes: ----------

----------**ACUERDOS**----------

PRIMERO. Se aprueba y se establece formalmente, para conocimiento y cumplimiento de todo el Honorable Ayuntamiento:

1. Toda adquisición de bienes o servicios deberá contar invariablemente con:

- Un oficio de solicitud debidamente requisitado y firmado.
- Al menos tres cotizaciones que permitan comparar precios, calidades y condiciones.

2. Tratándose de toda compra, estos requisitos tendrán carácter indispensable y obligatorio. No se podrá tramitar ni autorizar ninguna compra o pago sin que estén integrados estos documentos al expediente.

3. Se instruye a todas las áreas y servidores públicos del municipio a cumplir con este procedimiento; y a la Tesorería y Sindicatura a vigilar que se aplique en cada trámite.

Octavo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación para enviar a recargar la batería de la ambulancia Ford modelo 2009.

En el uso de la palabra, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz,** Presidente Municipal, expone el siguiente punto a tratar ante los concejales: "Es atender una solicitud que nos presenta la Directora de Salud, relacionada con la ambulancia del municipio se ha invitado a la sesión a la Directora de Salud, la C. Hermelinda García Hernández, para exponer su punto le cedo la palabra para que lo exponga detalladamente:"

Toma la palabra la Directora de Salud, la **C. Hermelinda García Hernández,** "Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros, me permito informarles que la ambulancia marca Ford, modelo 2009, con la que cuenta nuestro municipio para la atención de urgencias y traslados médicos, presenta dificultades para encender debido a que la batería se ha descargado. Este vehículo es fundamental para brindar atención oportuna a las familias que

lo necesitan. Por eso, solicito a este Cabildo que autoricemos mandar a recargar la batería, para que la unidad quede operativa y pueda seguir brindando servicio a la población."

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz,** Presidente Municipal, comenta: "Gracias, Directora. Tiene toda la razón. La ambulancia es un vehículo de emergencia y debe estar siempre lista. Me gustaría escuchar las opiniones de los demás compañeros."

Interviene el **C. Heriberto Fabian López**, Síndico Municipal, "Presidente, compañeros. Estoy de acuerdo. Es nuestra obligación mantener los vehículos del municipio en condiciones de operar, especialmente aquellos que se usan en situaciones de emergencia. La recarga de la batería es una medida necesaria y preventiva. Mi recomendación es que se realice en un lugar de confianza y que se cuente con el comprobante del servicio. Con eso, apoyo la propuesta."

Pide la palabra **C. Genaro García Hernández**, Regidor de Hacienda, "Desde mi área, también apoyo la solicitud. Si la batería está descargada, es necesario atenderlo de inmediato para que la ambulancia no se quede sin funcionar cuando se necesite. Estoy de acuerdo."

Para finalizar la participación, se concede el uso de la palabra a la Regidora de Educación la **C. María Isabel Morales Robles**, "Coincido con mis compañeros. Igualmente apoyo esta medida. La ambulancia también nos apoya en situaciones relacionadas con la salud de los estudiantes y las familias de la comunidad. Es importante que esté siempre disponible. Estoy de acuerdo."

Al no haber más intervenciones ni dudas por parte de los concejales, el Presidente Municipal somete el punto a votación económica para su aprobación.

Por lo que una vez escuchado lo expuesto, se procede a cuestionar a los concejales si tienen alguna manifestación que hacer, enseguida manifestaron todos y cada uno de los concejales presentes, estar de acuerdo con la propuesta presentada en esta Sesión de Cabildo, por lo que, enseguida el Presidente Municipal me instruye como Secretaria Municipal, solicitar a los **CINCO** concejales presentes manifestar el sentido de su voto, realizada la votación de todos los presentes se contabilizan **CINCO** votos en sentido afirmativo, **CERO** en sentido negativo y **CERO** abstenciones, por lo que queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

Por lo anterior se generan los siguientes: ----------

----------**ACUERDOS**----------

PRIMERO. SE APRUEBA por unanimidad de los presentes, enviar a recargar la batería de la ambulancia Ford modelo 2009, propiedad del municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Tlacolula, Oaxaca, con el fin de mantener la unidad en condiciones de operatividad y servicio a la comunidad.

SEGUNDO. Se instruye a la Directora de Salud para coordinar el envío de la batería a recargar; a la Tesorería Municipal para cubrir el costo correspondiente conforme a la disponibilidad presupuestal y comprobación; y a la Sindicatura Municipal para vigilar que el trámite se realice con transparencia y documentación en regla.

TERCERO. Túrnese el presente asunto al Comité de Adquisiciones y Contratación de Servicios para realizar lo conducente.

Noveno. Asuntos generales. No existen asuntos qué tratar.

Decimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Ordinaria Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las trece horas del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacochahuaya,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal
"DOY FE"
En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacochahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el treinta y uno del mes de julio de 2026 a las diez horas con veinte minutos.

